



BASES CONCURSO

25° Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama

2021

El Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama, es un espacio cultural que brinda el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama que promueve la divulgación, reconocimiento y apropiación del patrimonio inmaterial cultural de la Región Andina Colombiana, basado en las manifestaciones artísticas, prácticas tradicionales, usos, representaciones, expresiones y conocimientos de la actividad musical de Colombia, reconocido por la comunidad Duitamense como parte de su patrimonio cultural. Por esta razón, Salvaguardar los ritmos interpretados en el Concurso como el bambuco, vals, mazurca, redova, pasillo, danza, chotís, guabina, rumba carranguera, merengue carranguero, caña, gavota, sanjuanero, marcha, rajáleña, intermezzo, bunde, polka, torbellino y fox y los instrumentos musicales de la región andina como el tiple, bandola, guitarra, tiple requinto, tambora, chucho, quena, carraca, quiribillo, cuatro, charango, guache, capador, puerca, palo de agua, entre otros es una necesidad urgente y obligatoria para la administración municipal.

Este evento genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria histórica colectiva. Ha sido transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la historia contribuyendo a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

En este espacio se da la oportunidad de reconocer los ritmos propios de la región andina colombiana y de disfrutar de diferentes interpretaciones contando con la capacidad creadora de los nuevos artistas, arreglistas y compositores, es la oportunidad de evidenciar las nuevas composiciones de artistas y fidelizar escuchas de estos ritmos olvidados por los medios de comunicación, que a través de estas iniciativas encuentran la oportunidad perfecta para salvaguardar aquellos ritmos y expresiones propios de la región andina. Así mismo, fortalece los procesos formativos de niños, niñas y jóvenes a través de la música y genera la posibilidad de exaltar su capacidad creadora, promoviendo escenarios de intercambio y sana convivencia.

1. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.1. PARTICIPANTES AL 25° CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA INFANTIL Y JUVENIL CACIQUE TUNDAMA

1.1.1. PARTICIPACIÓN: PODRÁN INSCRIBIRSE LOS NIÑOS Y JÓVENES COLOMBIANOS DE CUALQUIERA DE LOS 32 DEPARTAMENTOS, INTÉRPRETES DE **MÚSICA ANDINA COLOMBIANA** EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES.

1.1.1.1. MODALIDAD VOCAL

- a) SOLISTA VOCAL
- b) DUETO VOCAL
- c) GRUPO VOCAL (Mínimo 3, Máximo 8 Integrantes)

Nota: El Concurso dispondrá de un grupo base para el acompañamiento en esta modalidad y respetará el formato que haya sido presentado por el concursante en la grabación que exige el concurso.

1.1.1.2. MODALIDAD INSTRUMENTAL

- a) SOLISTA INSTRUMENTAL

Nota: El concursante podrá tener acompañamiento únicamente de un intérprete que no desvirtúe su condición de solista.

- b) GRUPO INSTRUMENTAL (Mínimo 2, Máximo 10 Integrantes)

1.1.1.3. MODALIDAD DE OBRA INÉDITA EN CONCURSO

Obra inédita es aquella que no haya sido interpretada en público ni incluida en ninguna grabación o interpretada en conciertos, se incluyen grabaciones publicadas en Redes Sociales, YouTube o cualquier medio de información masivo como radio, televisión, internet. Las obras podrán ser descalificadas si se comprueba el incumplimiento de este inciso.

SE ENTIENDE POR OBRA INÉDITA DE MÚSICA COLOMBIANA CON TEMÁTICA INFANTIL GÉNERO VOCAL:

- a) Aquella cuyo contenido literario aborde un vocabulario infantil.
- b) Aquellas obras elaboradas con metodologías pedagógicas y que en su propuesta aporten a los conceptos de formación musical que se adelantan en el país a favor de la música colombiana.
- c) Aquellas obras que, en su estructura armónica y melódica, estén al alcance de

las tesituras, tonalidades y dinámicas interpretativas de los niños.

SE ENTIENDE POR OBRA INÉDITA INSTRUMENTAL CON TEMÁTICA INFANTIL:

- a) Aquella cuya estructura melódico armónica esté al alcance interpretativo de los niños
- b) Aquella que aborde un concepto que enriquezca y contribuya a las metodologías aplicadas en la enseñanza musical básica.

Nota 1: Cualquier incumplimiento de los ítems anteriores será causal de rechazo.

Nota 2: El jurado de preselección podrá declarar desierta la participación en cualquiera de las 2 modalidades si las propuestas no cumplen con los objetivos del concurso y/o la cantidad de propuestas recibidas es igual o menor a 2. Una vez seleccionadas las obras para participar, no se podrán declarar desiertos los lugares de privilegio.

1.2. EDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO MODALIDADES VOCAL E INSTRUMENTAL.

- a) **Categoría Infantil:** Niños hasta los 12 años.
- b) **Categoría Juvenil:** Desde los 13 hasta los 17 años.

Nota 1: En el caso de duetos y agrupaciones la categoría se clasifica con el promedio de las edades.

1.3. INSCRIPCIONES

1.3.1. CONCURSANTES MODALIDAD VOCAL Y/O INSTRUMENTAL

El concursante deberá presentar su propuesta cumpliendo los siguientes requisitos a través del correo electrónico **25concursoacaciquetundama@gmail.com** , indicando el nombre del participante, modalidad y que contenga la siguiente documentación:

- a) Una grabación en que contenga el audio o video del participante con el acompañamiento en el caso de los vocales que requiere su interpretación. Los concursantes presentarán su propuesta con un repertorio **OBLIGATORIO** de UNA (1) OBRA la cual debe estar relacionadas en el formulario de inscripción. Los trabajos serán seleccionados por un grupo de conocedores y expertos que asesoran el Concurso y que garantizan la escogencia de las mejores propuestas que llegarán al evento.
- b) Formulario diligenciado y firmado en su totalidad.

- c) Fotografía artística y reseña histórica del participante (máximo 1 hoja)
- d) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o del registro civil de nacimiento de todos los integrantes de la agrupación y su representante.
- e) Fotocopia del representante adulto que aparece en el formulario.

PARÁGRAFO 1: El adulto representante del solista o agrupación participante y será la persona encargada de realizar el cobro finalizado el evento en caso de ser ganador. Así mismo debe firmar el formato de inscripción de interpretación. **En caso de que el adulto representante no cuente con la patria potestad del solista o integrantes del grupo se debe adjuntar autorización autenticada (Poder) en el que se delegue a dicha persona y se otorgue permiso para participar en el evento.**

PARÁGRAFO 2: En caso de no presentar la documentación completa, el participante no será tenido en cuenta para participar del evento.

PARÁGRAFO 3: No se aceptan propuestas radicadas en físico, o enviadas a un correo distinto al propuesto por la organización.

PARÁGRAFO 4: El adulto acompañante representará al solista o agrupación participante y será la persona encargada de realizar el cobro finalizado el evento en caso de ser ganador. Así mismo debe firmar el formato de inscripción de interpretación. **En caso de que el adulto acompañante no sea el padre o madre del solista o integrantes del grupo se debe adjuntar autorización de sus padres delegando a dicha persona y otorgando el permiso para asistir al evento.**

PARÁGRAFO 5: Culturama no se hace responsable por archivos digitales que estén dañados.

PARÁGRAFO 6: No se podrán adjuntar documentos adicionales posteriores a la fecha de entrega máxima de propuestas, y será tomada en cuenta la primera en ser radicada.

1.3.2. CONCURSANTES MODALIDAD DE OBRA INÉDITA EN CONCURSO

El concursante deberá presentar su propuesta cumpliendo los siguientes requisitos a través del correo electrónico **25concursocaciquetundama@gmail.com** , indicando el nombre del participante, modalidad y que contenga la siguiente documentación:

- a) Una grabación de la obra.
- b) Registro en Notaría Pública de la Obra.
- c) Partitura o línea melódica de la obra (Vocal e instrumental)
- d) Texto de la obra (Obras vocales)
- e) Formulario diligenciado en su totalidad

- f) Fotocopia del documento de identificación del autor y/o compositor de la obra.

Nota 1: El jurado de preselección podrá declarar desierta la participación en cualquiera de las 2 modalidades si las propuestas no cumplen con los objetivos del concurso y/o la cantidad de propuestas recibidas es igual o menor a 2. Una vez seleccionadas las obras para participar, no se podrán declarar desiertos los lugares de privilegio.

1.4. INHABILIDADES

- a) No podrán concursar quienes sean familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y/o de afinidad de funcionarios y contratistas del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama y/o cuadros directivos.
- b) No podrán concursar quienes hayan sido Ganadores del premio Gran Cacique Tundama en versiones anteriores.

1.5. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

La organización y logística de este concurso será **PRESENCIAL**, por tanto, es necesario el desplazamiento físico del participante al Municipio de Duitama.

1.6. TRANSPORTE

El transporte corre por cuenta de los participantes y en ningún caso la organización asume este compromiso.

1.7. HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

La organización brindará el hospedaje y alimentación para los seleccionados. El hospedaje se hará en acomodación múltiple, **únicamente para los participantes y un acompañante conforme a la nota aclaratoria.**

Los concursantes que deseen alojarse en lugares diferentes a los asignados por la organización deberán asumir por su cuenta este costo de alojamiento.

La alimentación será asumida por la organización únicamente durante el cronograma establecido y de manera exclusiva para los participantes y su acompañante desde el almuerzo del día 16 de octubre hasta el desayuno del día 18 de octubre.

Nota 1: Los solistas vocales e instrumentales tienen derecho a un acompañante.

Nota 2: Los Duetos, Grupos vocales e instrumentales tienen derecho a un acompañante por cada grupo.

Nota 3: El evento dispone de hospedaje únicamente para los participantes que disten a **2 HORAS** de la ciudad de Duitama.

1.8. EL JURADO CALIFICADOR

Se contempla la conformación de un jurado para intérpretes del Concurso infantil y Juvenil, que será integrado por músicos, intérpretes y arreglistas de trayectoria y reconocimiento. Su decisión será inapelable.

1.9. CUADRO DE PREMIACIÓN

• MODALIDAD VOCAL

Categoría Infantil

1er Puesto\$1.200.000 y Trofeo
2do Puesto \$800.000 y Trofeo

Categoría Juvenil

1er Puesto\$1.200.000 y Trofeo
2do Puesto \$800.000 y Trofeo

• MODALIDAD INSTRUMENTAL

Categoría Infantil

1er Puesto\$1.200.000 y Trofeo
2do Puesto \$800.000 y Trofeo

Categoría Juvenil

1er Puesto\$1.200.000 y Trofeo
2do Puesto \$800.000 y Trofeo

• MODALIDAD OBRA INÉDITA

Modalidad Vocal...\$800.000
Modalidad Instrumental...\$800.000

• GRAN PREMIO “CACIQUE TUNDAMA”

Recibe Trofeo GRAN CACIQUE TUNDAMA, Será escogido entre los ganadores de

cada modalidad.

1.10. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	27 de septiembre de 2021
Fecha máxima para entregar propuestas	05 de octubre de 2021 El concursante deberá presentar su propuesta cumpliendo los siguientes requisitos a través del correo electrónico: 25concursoacaciquetundama@gmail.com
Publicación de Seleccionados	06 de octubre de 2021 página web: www.culturamaduitama.gov.co Facebook: @InstitutodeCulturayBellasArtesdeDuitamaCulturama
Apertura Oficial y Primera Ronda Eliminatoria	16 de octubre Hora 10 a.m. - 7:00 p.m. La organización del evento indicara el orden de presentación
Audiciones Privadas ante jurado calificador	17 de octubre de 2021 desde las 8:00 a.m. La organización del evento indicara el orden de las audiciones
Publicación de seleccionados a la Gran Final	17 de octubre de 2021 01:00 p.m.
Gran Final	17 de octubre de 2021 - 3:00 pm.
Regreso de Participantes	18 de octubre de 2021 - después del desayuno.

PARÁGRAFO 1: Los participantes seleccionados que no se presenten a Audiciones Privadas ante jurado calificador, serán descalificados del concurso.

PARÁGRAFO 2: Culturama no recibirá y tendrá en cuenta propuestas que lleguen después de la fecha y hora máxima establecida.

2. GENERALIDADES

MÚSICA ANDINA COLOMBIANA. Se entiende por música andina de Colombia; la tradicional y típica de las regiones comprendidas entre las cordilleras, valles interandinos y sus zonas de influencia. Los entes territoriales que componen la Región Andina son: Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

RITMOS, AIRES Y TONADAS. Los siguientes son los ritmos que identifican la música andina de Colombia: Bambuco, Bunde, Caña, Chotís, Contradanza, Danza, Fox, Gavota, Guabina, Inter- mezzo, Marcha, Mazurca, Merengue Carranguero, Pasillo, Criolla, Polka, Rajaleña, Redova, Rumba carranguera, Sanjuanero, Son sureño, Torbellino, Vals, Vueltas antioqueñas y Rumba Criolla.

INSTRUMENTOS. No existe limitación en el uso de instrumentos musicales dentro del evento. Si bien es cierto que los instrumentos que pertenecen a la organología tradicional de la Región Andina son los que más se utilizan, dado el carácter mismo del evento y el uso tradicional que los músicos hacen de ellos. Estos son: bandola, capador, carraca, cuatro, charango, chucho, flauta de caña, guache, palo de agua, puerca, quena, quiribillo, tambora, tiple, tiple-requinto, zampoña, etc.

AUTOR: Se entiende aquí por autor quien escribe la letra de una obra.

COMPOSITOR: Se entiende aquí por compositor quien crea la música de una obra.

CONCURSANTE: Quien fue seleccionado para representar a su región.

ACOMPAÑANTE: Quien apoya instrumentalmente a un concursante. En el caso del acompañante de un solista instrumental, no podrá llevar melodía.

REPRESENTANTE: Adulto representante del solista o agrupación participante y será la persona encargada de realizar el cobro finalizado el evento en caso de ser ganador. Así mismo debe firmar el formato de inscripción de interpretación. **En caso de que el adulto representante no cuente con la patria potestad del solista o integrantes del grupo se debe adjuntar autorización autenticada (Poder) en el que se delegue a dicha persona y se otorgue permiso para participar en el evento.**

3. CONTACTOS

www.culturamaduitama.gov.co Link convocatorias

www.facebook.com/culturama.duitama

Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Teléfonos 0387 618969 – 7 604628 Cel 311 589 3237

Formato de Inscripción Interpretación

(Marque con una **X**)

MODALIDAD:

- SOLISTA VOCAL___DUETO VOCAL___GRUPO VOCAL ___
- SOLISTA INSTRUMENTAL____GRUPO INSTRUMENTAL _____

Datos del Solista, Dueto, o Agrupación:

Nombre: _____
Municipio que representa: _____ Departamento _____
Dirección. _____ Celular _____
E-mail _____

Información De Los Integrantes

Nombre	T.I.	Edad	Función que desempeña

Información del Representante - Adulto (Quien Legalizará el cobro del premio, debe adjuntar fotocopia documento de identidad)

Nombre	C.C.	Parentesco	Celular

Obras Inscritas al Concurso

Nombre	Ritmo	Autor	Compositor	Tonalidad requerida

¿Requiere Grupo Base? Sí _____ No _____

Términos Y Condiciones

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto (manifestamos) que conozco

(conocemos) los términos contenidos en el documento, incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores.

En consecuencia, manifiesto (manifestamos) que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro (nos encontramos) incurso(s) en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto (Manifestamos), además, que eximo (eximimos) de cualquier tipo de responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo (nos comprometemos) a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley.

El alcance de la autorización comprende la facultad para que al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53

Y 54 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

---AUTORIZACIÓN DE USO

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un Documento adicional de licencia de uso. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?

Si no los acepta, la postulación no será tenida en cuenta. **(MARQUE X)**

Acepto No acepto

Firma Representante: _____

Nombre Representante: _____

C.C. _____ de _____

Formato de Concurso de Obra Inédita

(Marque con una **X**)

Obra Inédita Vocal ___

Obra Inédita Instrumental ___

Título de la obra: _____ Ritmo: _____

Seudónimo: _____ Intérprete: _____

Tonalidad De La Obra: _____ Fecha Aproximada de Composición: _____

INTEGRANTES DEL GRUPO QUE INTERPRETARÁN LA OBRA:

Nombre	T.I.	Edad	Función que desempeña

Información del Representante - Adulto (Quien Legalizará el cobro del premio, debe adjuntar fotocopia documento de identidad)

Nombre	C.C.	Parentesco	Celular

Datos del Autor

Nombre	C.C.	Municipio-Departamento	Dirección	Celular	E-mail

Datos del Compositor

Nombre	C.C.	Municipio-Departamento	Dirección	Celular	E-mail

¿Para la presentación de la obra inédita se requiere del Grupo Base? Sí _____ No _____

Términos Y Condiciones

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto (manifestamos) que conozco (conocemos) los términos contenidos en el documento, incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores.

En consecuencia, manifiesto (manifestamos) que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro (nos encontramos) incurso(s) en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad,

incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto (Manifestamos), además, que eximo (eximimos) de cualquier tipo de responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo (nos comprometemos) a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley. El alcance de la autorización comprende la facultad para que al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

---AUTORIZACIÓN DE USO

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso. Autorizo a la organización para presentar a consideración del jurado calificador del Concurso, e incluir las grabaciones en vivo de esta obra en discos compactos y/o otros medios de difusión. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?

Si no los acepta, la postulación no será tenida en cuenta. **(MARQUE X)**

Acepto No acepto

Firma Autor: _____

Nombre: _____

CC _____ de _____

Firma Compositor: _____

Nombre: _____

CC _____ de _____

Firma Representante: _____

Nombre Representante: _____

CC _____ de _____